

COMUNICADO

Fecha: 20 de Abril 2018

Asunto: Plantillas ejecuciones presupuestales primer trimestre de 2018

De: Gestión Financiera

Conforme a las directrices dadas en la circular 16 del 4 de Abril del 2018 nos permitimos publicar las plantillas correspondientes al primer trimestre de 2018 de ejecuciones de ingresos y gastos, encontraran las 254 Instituciones educativas, deberán escoger la correspondiente a cada Institución y descargarla para incluir únicamente movimientos del trimestre enero a marzo, la plantilla lleva bloqueados los saldos anteriores y calcula los saldos finales.

Dichas plantillas fueron cargadas con el presupuesto inicial de 2018 según el acuerdo de presupuesto radicado en ésta sectorial, para las Instituciones que a la fecha no han cumplido la obligación según la normatividad vigente de radicarlo se cargó la información enviada en la herramienta de de presupuesto de Excel, por tanto si existe diferencia con lo cargado en las plantillas de ejecución es responsabilidad de la Institución; a continuación se detallan las Instituciones de las que no se tiene acuerdo de Presupuesto:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
Chiquiza	I.E. EL CERRO
Chita	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE
Cómbita	I.E. SAN FRANCISCO
El Espino	I.E. EL ESPINO
Floresta	I.E. HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO
Miraflores	I.E. MIRAFLORES
Monguí	I.E. DE MONGUI
Oicatá	I.E. NICOLAS CUERVO Y ROJAS
Paipa	I.E. AGROPECUARIA DE PALERMO
Pauna	I.E. SANTA ROSA
Pesca	I.E. INDALECIO VASQUEZ
Puerto Boyacá	I.E. PUERTO PINZON
Quípama	I.E. DIVINO NIÑO CORMAL
Ráquira	I.E. NSTR A SRA DE LA CANDELARIA
Rondón	I.E. RANCHO GRANDE
Saboyá	I.E. NORMALSUPERIOR

Sáchica	I.E. NUEVA GENERACION
San Eduardo	I.E. ANTONIO NARIÑO
San José de Pare	I.E. AMISTAD BOLIVARIANA
San Mateo	I.E. EL CHAPETON
San Miguel de Sema	I.E. HATOVIEJO
Santa Rosa de Viterbo	I.E. CASILDA ZAFRA
Santa Sofía	I.E. AGROPECUARIO
Sativanorte	I.E. NSTR A SEÑORA DEL ROSARIO
Sativasur	I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS
Sutatenza	I.E. LOS NARANJOS
Tinjacá	I.E. MARIANO OSPINA PEREZ
Tutazá	I.E. PIO MORANTES
Umbita	I.E. DIVINO NIÑO
Umbita	I.E. SAN ISIDRO

Para el caso de las Instituciones que presentaron desequilibrio en el acuerdo o códigos incorrectos y que no han allegado los acuerdos de modificación que se les solicitó, se cargó la herramienta que fue enviada originalmente y que se encontraba correcta, se solicita a las siguientes Instituciones que verifiquen los acuerdos debido a que presentan lo anteriormente descrito y no ha sido corregido:

- Boavita – I.E. Agrícola
- Campohermoso – I.E. María Auxiliadora
- San Miguel de Sema – I.E. Alfonso Vanegas Sierra

La información debe ser radicada hasta 27 de mayo del presente año a través del SAC en los formatos establecidos para tal fin, sin modificación alguna al formato, nombrado de la manera requerida en anteriores circulares.

Se les recuerda que los formatos deben ser descargados y trabajados en computadores con versión de office 2010 o superiores, en caso de no cumplir con los formatos serán devueltos y en caso de no radicarse a tiempo conforme a lo requerido no serán incluidos en el informe consolidado y serán reportados a los entes de control.

ORIGINAL FIRMADO POR
ROSS MERY BERNAL CAMARGO
Profesional Especializado – Líder Gestión Financiera